



Universidad Autónoma de Chihuahua

Ciudad Universitaria
Chihuahua, Chih., México

CCU
AF
0041

Mtro. Carlos Luna
Presidente de CONEICC
Presente.-

DEP.
OFICIO:
EXP.

ASUNTO:
Chihuahua, Chih., 9 de octubre de 1996

El pasado 12 de septiembre de 1996, en sesión solemne del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, fue aprobada la creación de la Licenciatura en Periodismo.

Habiéndose realizado un curso de inducción y el respectivo examen de selección, la Licenciatura en Periodismo inició sus actividades el día 17 de septiembre.

A fin de lograr una mayor interrelación con institutos, escuelas y facultades relativas a las ciencias de la comunicación, que seguramente redundará en beneficios para nuestro programa, la Licenciatura en Periodismo de la Universidad Autónoma de Chihuahua, solicita formalmente al órgano correspondiente de CONEICC nos sea aprobada la admisión a este H. Consejo.

Agradeciendo la atención brindada, quedo de usted.

Atentamente
"Luchar Para Lograr, Lograr Para Dar"

Lic. José Luis Jáquez-Balderrama
Coordinador General



c.c.p. Lic. Eloy García Tarín
Coordinador de la Licenciatura en Periodismo
c.c.p. Dra. Guadalupe V. Nevarez Moorillon
Coordinadora General de CEAD
c.c.p. Archivo

Informar y orientar al público es una tarea difícil. Muy pocos pueden tener éxito en la actividad periodística sin el dominio de los principios y prácticas de las amplias y especializadas áreas del conocimiento que incluyen los conocimientos inherentes a una educación universitaria. La sociedad ha evolucionado en forma compleja, sus especializaciones son numerosas, y las variadas interrelaciones que se dan en torno a su desarrollo, son tan dinámicas e interactivas que solo una persona educada en el pensamiento lógico y crítico puede entender las muchas facetas de la actividad humana y el significado de sus eventos.

La Universidad Autónoma de Chihuahua en respuesta a las demandas sociales y con base en el estudio de factibilidad realizado, ha estructurado el presente programa curricular para la licenciatura en periodismo. El programa combina las necesidades específicas de una carrera en periodismo, con la oportunidad por una especializada práctica profesional y el amplio campo de los desarrollos universitarios en las áreas disciplinarias que un periodismo moderno requiere.

El plan curricular combina el modelo de consultoría con el modelo ocupacional y el modelo de desarrollo profesional en la ciencia periodística, y esta diseñado para estudiantes que se desempeñan en el periodismo profesionalmente.

Requisitos de Ingreso

- 1.- Presentar solicitud personal, dirigida a la coordinación de la Licenciatura en Periodismo.
 - 2.- Certificado de Secundaria.
 - 3.- Certificado de Bachillerato o constancia de estar cursando el Sexto semestre
 - 4.- Acta de nacimiento
 - 5.- 2 fotos tamaño infantil de frente
 - 6.- Cursar el módulo introductorio
 - 7.- Constancia de desempeño laboral en los medios de comunicación (tres años inmediatos anteriores).
 - 8.- Pago de inscripción al curso introductorio
- * Toda la documentación en original y copia

Requisitos de admisión:

- 1.- Presentar toda la documentación anterior
- 2.- Acreditar el Módulo Introductorio
- 3.- Pago de inscripción a la Licenciatura.
- 4.- Examen médico de la Fac. de Ciencias Químicas de la UACH.
- 5.- Currículum Vitae.

Información, tel. 16-5149 y 15-2427, ext. 116

Directorio

Rector

Dr. Sergio Piña Marshall

Secretario General

Dr. José Gonzalo Ríos Ramírez

Director Académico

Ing. Tomás Bernal Tejeda

Coordinador General de la Licenciatura

Lic. José Luis Jáquez Balderrama

TEL y GARCIA TAELN - COORDINADOR
TEL (14) 165149 - 152427 ext 116
AV. V. CARANZA y C. ESCOBZA S/N
CHIHUAHUA, CHIH.



Licenciatura
en Periodismo

Universidad Autónoma
de Chihuahua

CCC
A1
0041

LIC. BEATRIZ SOLIS LEREE.
PRESIDENTE DEL CONEICC.

Julio 13 de 1988.

Muy apreciada Sra. Presidente:

Conforme a lo dispuesto por el Comité Ejecutivo del Consejo y en razón de las atribuciones que los Estatutos otorgan al Comité de Asuntos Académicos que coordino, informo a Usted las observaciones resultantes del análisis de la documentación que la Universidad México-Americana del Norte y el ITESM Campus Querétaro han entregado al Consejo, con vistas a su admisión como miembros asociados.

El Artículo 9, inciso a) de nuestros Estatutos establece como requisitos, en el caso de las instituciones:

Satisfacer, a juicio del Consejo, requerimientos mínimos sobre los siguientes aspectos:
Primero: Nivel académico de investigación y enseñanza superior;
Segundo: Cuerpo docente;
Tercero: Requisitos de admisión del alumnado; y
Cuarto: Curriculum académico (planes y programas de estudio).

A falta de criterios, indicadores o condiciones estatutarias para la evaluación del cumplimiento de tales requisitos en las instituciones del caso, pongo a su consideración algunos parámetros propuestos para fundamentar el análisis.

Sobre el "nivel académico de investigación y enseñanza superior", a) un juicio sobre la calidad académica de productos concretos de investigación, publicaciones, tesis o trabajos escolares, juicio elaborado en relación con productos similares de otras instituciones nacionales. b) claridad y consistencia en el proyecto académico declarado: perfil del comunicador, curriculum para su formación, diagnóstico de recursos y necesidades, evaluación de la práctica educativa. c) elementos de innovación de las prácticas educativas, o al menos coherencia entre objetivos y métodos de formación universitaria. d) reconocimiento del nivel académico por instancias oficiales, académicas y profesionales.

Sobre el "cuerpo docente", a) calificación académica de los profesores: grados académicos y experiencia en la docencia. b) porcentaje de dedicación a las labores universitarias (investigación, docencia, extensión) del tiempo de los profesores. c) proporción entre el número de profesores de tiempo completo y el número de estudiantes.

Sobre los "requisitos de admisión del alumnado", a) existencia y rigor de instrumentos de evaluación académica para la selección y/o admisión de alumnos. b) mecanismos de información y

orientación a los aspirantes sobre el proyecto académico. c) certificación de estudios previos (educación media superior).

Sobre el "currículum académico": a) fundamentación. b) consistencia en el planteamiento de las dimensiones institucionalidad-objeto de estudio-profesión-sujetos. c) expresión de la consistencia en cuanto a finalidades, estrategias y políticas, estructura académica, planes y programas, administración curricular y evaluación.

De acuerdo con estos parámetros, y con base tanto en la documentación disponible como en la observación de testigos calificados, se observa:

A propósito del ITESM Campus Querétaro:

1.- Que su "nivel académico de investigación y enseñanza superior" refleja la seriedad y eficiencia académicas que desde hace muchos años han caracterizado al Tecnológico de Monterrey y son base de su bien ganado prestigio nacional e internacional. Siendo el Campus Querétaro el segundo lugar donde la institución estableció la carrera de Ciencias de la Comunicación (1978), sólo después de la sede en Monterrey, y manteniéndose relaciones muy estrechas al interior del sistema, la experiencia de diez años otorga al Campus Querétaro una solidez propia. Esta calidad académica se manifiesta claramente en algunas publicaciones y trabajos escolares conocidos, ya que el Sistema Tecnológico de Monterrey no incluye la elaboración de tesis propiamente dichas entre sus opciones de titulación. La claridad y consistencia de su proyecto académico quedan expuestas tanto en lo que comparten del sistema nacional como en las adecuaciones realizadas en función de las necesidades y características de la región en que operan. Su orientación profesional hacia la comunicación organizacional y la comunicación social son consistentemente apoyadas con los recursos y programas del Campus, y actualizadas mediante la investigación que realizan sobre el Perfil del Egresado, la función de la comunicación en las instituciones y las necesidades de capacitación en la región que cubren. Además del pleno reconocimiento oficial de los estudios, el ITESM goza de un alto prestigio en los círculos académicos y profesionales en todo el país. Por todo ello, su "nivel académico de investigación y enseñanza superior" se juzga superior al "promedio" nacional, especialmente en el segundo de los aspectos.

2. En lo que toca al "cuerpo docente", el ITESM Campus Querétaro cuenta con 35 profesores, de los cuales 6 son de planta y 12 cuentan con maestría o doctorado. El folleto "quién es quién" del Departamento de Comunicación y Humanidades resume los currícula de los profesores. Si bien su carga académica es alta, parece suficiente la proporción profesores de tiempo/estudiantes. Por ello no se observan obstáculos en este renglón.

3. Sobre los "requisitos de admisión del alumnado" se realiza un examen de aptitudes para el trabajo universitario de prestigio internacional a todos los aspirantes. La información y orientación no sólo es completa sino que destaca por su diseño y

profusión. El rigor en la aceptación de los candidatos cumple todas las normas oficiales. Los requisitos son adecuados.

4. El planteamiento curricular del ITESM es muy consistente y, a pesar de que se aplica el mismo plan de estudios en los diez campus en que el sistema ofrece la carrera, la misma institución propicia sistemáticamente la adecuación a las condiciones regionales. A nivel de organización y evaluación, una de las características más reconocidas del ITESM es precisamente la eficiencia de sus métodos y sistemas.

5. Se recomienda, con base en todas las consideraciones anteriores, la admisión del Campus Querétaro del ITESM como miembro pleno del CONEICC, una vez observada su participación en dos asambleas y analizada su documentación.

A propósito de la Universidad México-Americana del Norte:

1. Que su "nivel académico de investigación y enseñanza superior" no queda manifiesto como satisfactorio en los documentos disponibles ni en las manifestaciones de sus representantes. La carrera nació en septiembre de 1983 y está organizada por trimestres, lo cual implica su conclusión en menos de tres años, cuando el mínimo reconocido nacionalmente es de cuatro. La UMAN ostenta reconocimiento de validez oficial por parte del H. Congreso y el Gobierno del Estado de Tamaulipas, pero no de la Secretaría de Educación Pública ante la cual está sólo registrada ante la Dirección General de Profesiones. En el estado operan 7 escuelas de comunicación, ninguna de las cuales (excepto la Universidad Autónoma de Tamaulipas) se encuentra bajo otro régimen jurídico. Dado que el Reglamento de Titulación de la UMAN no exige la elaboración de tesis u otro trabajo escrito, ni se conocen investigaciones o trabajos escolares producidos en la Escuela, no hay elementos para juzgar desde éste ángulo el nivel académico. No se detectan claridad ni consistencia en el proyecto académico declarado: perfil del comunicador, curriculum para su formación, diagnóstico de recursos y necesidades, evaluación de la práctica educativa, están ausentes de la documentación disponible y, a pesar de que participaron representantes de la UMAN en los talleres de diseño y evaluación curricular tanto en Monterrey (agosto de 1987) como en Saltillo (junio de 1988), no pudieron precisar mínimamente el proyecto académico de su institución. Al no haber información disponible, excepto que para agosto de 1987, apenas cuatro años después de su fundación, la escuela había egresado ya a 75 alumnos y titulado a 8 de ellos, no se cuenta con elementos de juicio sobre la innovación de las prácticas educativas, o al menos la coherencia entre objetivos y métodos de formación universitaria. Tampoco hay evidencias de reconocimiento del nivel académico por instancias académicas o profesionales, exceptuando la autorización oficial del Gobierno del Estado extendida antes de que iniciaran las actividades y el registro del Plan de Estudios ante las mismas autoridades en abril de 1985.

2. Sobre el cuerpo docente, consta que está compuesto por 15 "profesionistas quienes laboran por asignatura". No hay datos so-

bre sus grados académicos y experiencia en la docencia. En agosto de 1987 reportan 215 alumnos y 235 en octubre, divididos en dos turnos, pero no hay profesores de tiempo fijo en la Escuela. Una Escuela sin personal académico de planta y con alumnos que pueden obtener un título en menos de tres años sin realizar tesis, no parece cumplir requerimientos mínimos sobre la investigación y la enseñanza superior.

3. Entre los requisitos de admisión de los alumnos, no existe ninguno de carácter académico: (los seis enlistados cubren aspectos más bien administrativos: acta de nacimiento, certificado de secundaria, certificado de preparatoria, carta de buena conducta, 6 fotografías tamaño credencial y 6 tamaño infantil. Tampoco consta algún procedimiento de información u orientación a los alumnos.)

4. En lo relativo al curriculum, se cuenta sólo con el Plan de Estudios (ocho tetramestres, 50 materias) y una breve descripción del objetivo-contenido-bibliografía de las materias, en un documento de 12 páginas con sellos y firmas de autorización del Departamento de Programas y Supervisión Escolar de la Subdirección de Asuntos Educativos de la Dirección General de Asuntos Culturales del Gobierno del Estado de Tamaulipas. A pesar de que se señalan las "frecuencias por semana" de cada materia (poco más de 3 en promedio), que se supone indica horas, no se sabe cuántas semana comprende cada tetramestre. El plan de estudios no presenta una lógica reconocible y ninguna argumentación explícita. Tanto los nombres como las breves descripciones de las materias parecen más propios del nivel medio superior que del nivel universitario. No es evidente ninguna consideración sistemática sobre la ciencia de la comunicación o sobre alguna habilitación profesional específica. Tampoco hay indicaciones sobre secuencias, áreas o interrelaciones de materias, ni algún elemento que indique cierto proceso de planificación curricular sistemático. Sobre todas estas cuestiones, que se trabajaron extensamente en los talleres de diseño curricular, no se pudo obtener tampoco ninguna información adicional por parte de los profesores de la UMAN.

5. Por todo ello, y considerando que las condiciones actuales del país y de la enseñanza e investigación de la comunicación en él exigen un nivel de trabajo universitario de mucha mayor calidad, incluso para las instituciones que recientemente incursionan en el campo, recomienda NO admitir a la Universidad México Americana del Norte como miembro asociado del CONEICC y ofrecer, en la medida en que la propia institución lo solicite, apoyo y asesoría para que la UMAN pueda avanzar en el futuro hacia la satisfacción de requisitos mínimamente satisfactorios en la investigación y enseñanza universitaria de la comunicación.

Cordialmente


Raúl Fuentes Navarro,
Coordinador del Comité de
Asuntos Académicos.



CCC
AI
0041

Consejo Nacional
para la Enseñanza y la Investigación
de las Ciencias de la Comunicación
CONEICC

Abril 12 de 1989.

Mtro Luis Núñez Gornés,
Presidente de CONEICC,
P r e s e n t e .

Estimado Sr. Presidente:

Como responsable del Comité de Asuntos Académicos y en atención a las atribuciones que le confieren los Estatutos del CONEICC, me permito presentar ante usted la evaluación correspondiente a las siguientes instituciones que han solicitado su ingreso al Consejo:

Universidad Autónoma de Baja California (UABC)

Centro de Estudios de la Información y la Comunicación
(CEIC)

Universidad Popular Autónoma de Puebla (UPAEP)

Interamericana de Estudios (CIE) (CIE)

En nuestra sesión anterior el Mtro. Raúl Fuentes sugirió un conjunto de indicadores para la evaluación, los cuales considero que pueden ser válidos tanto para estas como para evaluaciones sucesivas, ellos son:

Sobre el "nivel académico de investigación y enseñanza superior",
a) un juicio sobre la calidad académica de productos concretos de investigación, publicaciones, tesis o trabajos escolares, juicio elaborado en relación con productos similares de otras instituciones nacionales. b) claridad y consistencia en el proyecto académico declarado: perfil del comunicador, curriculum para su formación, diagnóstico de recursos y necesidades, evaluación de la práctica educativa. c) elementos de innovación de las prácticas educativas, o al menos coherencia entre objetivos y métodos de formación universitaria. d) reconocimiento del nivel académico por instancias oficiales, académicas y profesionales.

Sobre el "cuerpo docente", a) calificación académica de los profesores: grados académicos y experiencia en la docencia. b) porcentaje de dedicación a las labores universitarias (investiga-

...#

ción, docencia, extensión) del tiempo de los profesores. c) proporción entre el número de profesores de tiempo completo y el número de estudiantes.

Sobre los "requisitos de admisión del alumnado", a) existencia y rigor de instrumentos de evaluación académica para la selección y/o admisión de alumnos. b) mecanismos de información y orientación a los aspirantes sobre el proyecto académico. c) certificación de estudios previos (educación media superior).

Sobre el "currículum académico": a) fundamentación. b) consistencia en el planteamiento de las dimensiones institucionalidad-objeto de estudio-profesión-sujetos. c) expresión de la consistencia en cuanto a finalidades, estrategias y políticas, estructura académica, planes y programas, administración curricular y evaluación.

A continuación el análisis sobre la Universidad Autónoma de Baja California:

Es una carrera reciente que todavía no ha sacado una generación. No tenemos datos de publicaciones o productos concretos. Pese a que el proyecto original no se muestra un fundamento sólido basado en un diagnóstico, se dan algunas situaciones que se reflejan en un currículum interesante, por la vía de integración en áreas de la carrera.

Tiene el aval de una universidad pública, también de reciente nacimiento. Llamo la atención que esté inscrita dentro de la Escuela de Ciencias de la Educación y no dentro de las Ciencias Sociales, como lo está en diversas partes del país.

Se analizaron cuatro currícula de profesores, no se especifica si estos son de carrera, de estos dos son egresados de comunicación, uno de educación y otro de administración pública. Dos de ellos se encuentran estudiando la maestría. No se proporcionó el dato del número de alumnos.

En cuanto a los requisitos de admisión es obligatorio el bachillerato terminado con certificado de estudios, se reparte un tríptico con los requisitos y el plan de estudios y existe un semestre propedéutico que le llaman Previo donde se llevan 6 materias al finalizarlo, el alumno decide si quiere o no cursar la carrera.

En cuanto al currículum es de ocho semestres más el semestre propedéutico.

Las 46 materias se distribuyen en tres áreas académicas: la básica, la formativa y la aplicativa.

Entre sus materias llaman la atención dos porque revisten un enfoque particular y a su vez interesante: Comunicación de innovaciones y Seminario de asuntos contemporáneos.

Asimismo, es interesante el énfasis en el manejo de la comunicación no verbal.

Sus objetivos se orientan a fomentar una conciencia de colaboración al desarrollo de la sociedad.

Se presenta un oficio donde se comunica una investigación en proceso sobre la historia de la radio y la televisión en ----- Mexicali y se anuncia su terminación para el tercer trimestre de 1988. De hecho esto demuestra el interés en la superación y en iniciar el desarrollo de la investigación, así como la precisión conceptual que se muestra incipiente en el Proyecto original de la carrera.

Se recomienda que se le admita como miembro del CONEICC después de haberse analizado el expediente y de considerar los aspectos mencionados.

Por lo que respecta al Centro de Estudios de la Información y la Comunicación de Guadalajara (CEIC) se anota lo siguiente:

Sobre la base de la modificación a los Estatutos aprobada en la XXIV Asamblea del Consejo, donde se da pauta al ingreso de los Centros de Investigación, se revisaron los documentos que presentó el CEIC.

Indiscutiblemente se aprecian mayores diferencias entre una institución con una función predominantemente académica y otra con funciones predominantemente de investigación, lo cual es el caso del CEIC.

Existe un alto nivel y calidad en los trabajos que se han venido elaborando al grado tal que el CEIC nace en 1986 y a la fecha ya es conocido y reconocido nacionalmente por su seriedad en la producción científica de la comunicación. Un gran número de libros y artículos se producen de manera constante y ocupan ya un lugar en la consulta de estos temas.

Como parte de la Universidad de Guadalajara tiene sus objetivos claros, amplios y bien fundamentados.

El desarrollar un centro de documentación les ha llevado al intercambio con varios países de América Latina, Estados Unidos y Europa. El CEIC se empieza a reconocer también internacionalmente. Su peso llegó a trascender tanto que fue distinguido como sede de la anterior administración de la Asociación Mexicana de

Investigadores de la Comunicación (AMIC).

En su informe de 1987 reporta contar con tres investigadores ti tulares con nivel de maestría y doctorado, cinco investigadores auxiliares con nivel de licenciatura y un investigador invitado.

La solidez teórico metodológica del CEIC se puede apreciar a través de su proyecto de investigación referido a tres áreas prioritarias: Poder político y comunicación, La economía políti ca de la información y la comunicación y La comunicación y el cambio cultural.

De igual manera se vincula la investigación y la docencia con el apoyo en el área de Sociología de la Comunicación que se le da a la maestría en Sociología de la propia Universidad de Guadaluajara.

Por todo lo anterior, no dudamos en solicitar se acepte al CEIC su ingreso como miembro del CONEICC ya que esta relación puede enriquecer los niveles de interacción entre las instituciones afiliadas.

Respecto a la Universidad Popular Autónoma de Puebla se considera lo siguiente:

Llama la atención el cuerpo de profesores de tiempo completo (10) y 50 de asignatura con estudios universitarios y con amplia prác tica profesional.

De hecho ha salido apenas la primera generación y ya hay 15 titu lados actualmente hay 385 alumnos inscritos.

Con escaso índice de deserción (del 10 al 15%) y alta eficiencia terminal hasta la titulación, son muestras de la solidez y aten ción que se le da a la preparación de los alumnos.

Es interesante el análisis que se desprende del Plan de Estudios, por una parte el área básica que proporciona una formación socio política y cultural se encuentra a lo largo de seis semestres, lo que hace posible una comprensión de la comunicación ubicada en su contexto.

El área teórica, que se inicia en 3er. semestre, plantea elementos de análisis, administrativos, gnoseológicos, jurídicos y éti cos durante 7 semestres.

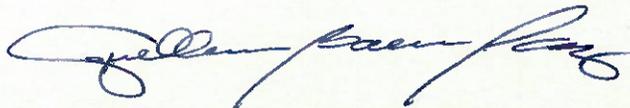
Y una tercera llamada técnica que incluye elementos operativos que la llevan desde la práctica del lenguaje escrito al de los medios audiovisuales.

Algo que es notorio y sumamente interesante es el Seminario de integración que tiene la posibilidad de sintetizar los conocimien

tos adquiridos a lo largo de la carrera, con la cual se tienen elementos para considerar la importancia de una tesis.

Ante el interés de su director y el envío puntual de la información aunado a lo mencionado, se recomienda aceptar a la UPAEP como miembro del Consejo.

A T E N T A M E N T E



Dra. Guillermina Baena Paz.